

CUMBRE GREMIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE MAIPU



Esta mañana, 01 de marzo de 2022, se concretó la reunión de las tres asociaciones gremiales que funcionan al interior de la Municipalidad de Maipú. Temas como los problemas de ambiente laboral,

concursos y los cambios predestinados “sugeridos” como planta subrogante o algo parecido se suman a unos 10 temas que afligen a los trabajadores municipales.

Los tres presidentes de las asociaciones gremiales más sus directivas se reunieron en una cumbre que hasta el momento es la segunda en la historia municipal, la anterior fue en tiempos de Cathy Barriga con el Sindicato Honorarios.

La noticia no sorprendió, salvo la fecha ya que en principio se realizaría a mediados de marzo, pero algo pasó en el camino y se adelantó dos semanas. No fue fácil reunirse, pero los problemas que los afectan a todos los trabajadores superaron cualquier otra diferencia.

Víctor Contreras encabezó la Asociación de Funcionarios AFUMMA, Alexi Aguirre por Asociación de Smapa, ASOCSMAPA y Sergio Peña por la Asociación Planta General, quienes junto a sus directivas se reunieron en la sede de AFUMMA para “analizar temas que aquejan transversalmente a los trabajadores”.

Ya en el mes de diciembre se analizaba el mal ambiente laboral en diferentes reparticiones, problemas en la planta y otros, las horas extraordinarias y el Grado 5, que tendría el mayor gasto en incorporaciones, los cuales desbaratan todos ahorros anunciados con horas extraordinarias, son algunos de los temas que tiraron a la mesa de discusiones.

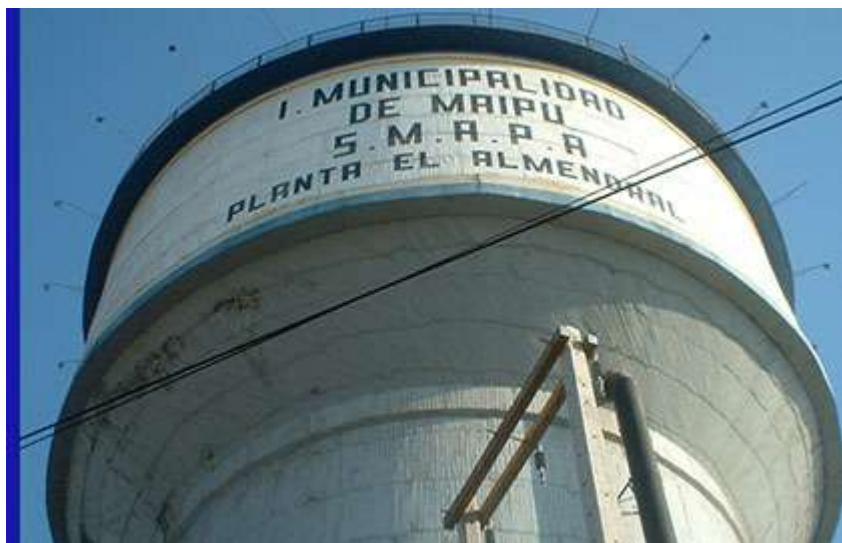


Cerca de 70 minutos e extendió la reunión inter-asociaciones de la Municipalidad de Maipú

Al consultar a algunos de los participantes, el comentario fue escueto y generalizado: solo estudiaremos algunos temas que nos afectan transversalmente a las tres asociaciones, agregando que los primeros acuerdos serán temas priorizados por los mismos socios resguardando su secreto. Esos serán los temas más complejos de la relación administración-funcionarios, que se ven muy disfrazados, dijo una de las fuentes.

La próxima reunión será el próximo martes 8 de marzo.

DOS GREMIALES MUNICIPALES REBATEN A DIPUTADO



Molesto están los funcionarios de la Municipalidad de Maipú por las comparaciones negativas que realizó el diputado Jorge Alessandri y que implica desacreditar a SMAPA, una de las sanitarias que aún

con problemas causados por alcalde foráneos se mantiene en el sector municipal, entregando un producto de calidad que puede ser mejor.



Edificio Smapa

Esto hizo que dos asociaciones gremiales, Asociación de Funcionarios de Smapa (AsocSmapa) y la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Maipú (AFUMMA), representantes de trabajadores municipales, realizaran un comunicado donde dejan claro y desvirtúan técnicamente el

desafortunado y ofensivo comentario del honorable sobre el agua maipucina.

El malestar de las gremiales, que han visto los problemas que se suman a la sanitaria cada cuatr0o año y se mantiene solo gracias al empuje de sus trabajadores

Por eso les molestó que el diputado Alessandri manifestara en un comentario de comparaciones que “En Maipú no te puedes lavar los dientes con el agua de SMAPA”. No puedes cocinar con el agua de SMAPA, tienes que hervirla y que en Maipú no puedes lavar la ropa de los niños con el agua de SMAPA.

Todas estas opiniones sin conocimientos técnicos y lo más probable que no conozca la comuna, aunque aseguran que una vez quiso ser candidato a alcalde por Maipú el año 2012, mientras se desempeñaba como concejal en la Municipalidad de Santiago.

Seguro que no sabe que una alcaldesa apoyada por su colectividad política prácticamente dejó complicada a SMAPA por no cumplir con el Plan de Desarrollo que permite mantener el servicio de atención a nuevas necesidades y el agua apta para el consumo humano.

En 7 puntos de una extensa carta enviada al diputado Alessandri por AsocSmapa y AFUMMA le dan a conocer que la sanitaria maipucina Smapa se mantiene 71 años como una de las pocas sanitarias públicas, prestando un servicio acorde a las necesidades y cumpliendo con todas las disposiciones de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que regula su funcionamiento, que por su puesto puede ser mejor.

LA CARTA SEÑALA LO QUE SIGUE.

Señor

Jorge Alessandri Vergara

Diputado de la República

Presente

La Asociación de Funcionarios del Servicio Municipal de Agua Potable (ASOCSMAPA) y Asociación de Funcionarios de la I. Municipalidad de Maipú, (AFUMMA) le saludan cordialmente y por medio del presente vienen a responder sus dichos en la Cámara de Diputados con relación “al agua de SMAPA”.

Usted afirmó que:

En Maipú no te puedes lavar los dientes con el agua de SMAPA

En Maipú no puedes cocinar con el agua de SMAPA, tienes que hervirla antes

En Maipú no puedes lavar la ropa de los niños con el agua de SMAPA

Como Organización Gremial estamos acostumbrados que diferentes personas opinen de SMAPA sin el conocimiento que se requiere; normalmente son personas a las que no se les puede exigir un conocimiento acabado del sector sanitario, como suponemos debe tener un diputado de la republica antes de emitirlas y en consideración a que Ud. no lo tiene, es motivo suficiente para que en representación de los trabajadores de SMAPA y del Municipio le aclaremos cuán lejos de la realidad están sus palabras.

1. Para su conocimiento, SMAPA existe desde el año 1951 y actualmente atiende a 000 clientes distribuidos en las Comunas de Maipú, Estación Central y Cerrillos, que traducido a cantidad de habitantes supera los 600.000 y hasta el momento no hemos tenido reclamo con relación a que alguien “no hayan podido” lavarse los dientes, cocinar o lavar la ropa de los niños.
2. Para su conocimiento, SMAPA controla y cumple la calidad de agua potable de su producción de acuerdo a políticas y normativas, NCh 409/1 OF2005, NCh 409/2 OF 2004, NCh 4110F 1996, resolución de Seremi de Salud el Ordinario SISS 2560/2009, y exigencias SISS (Protocolo PR014001) por intermedio de laboratorios externos, los cuales están acreditados según NCh 17025/2017 “Requisitos generales para la competencia de laboratorios ensayo y calibración”. El control de los requisitos de calidad debe cumplir con los siguientes parámetros normativos:

TIPO I

- Microbiológicos y turbiedad.

Tipo II

- Elementos o sustancias químicas para la importancia para la salud.

Tipo III

- Elementos radioactivos.

Tipo IV

- Parámetros relativos a las características

organolépticas.

Tipo V

- *Parámetro de desinfección.*
 - *SMAPA, cumple con los parámetros establecidos.*
3. *Para su conocimiento, en el área de concesión SMAPA se realizan anualmente 408 muestras de puntos de control fijos de red agua potable de SMAPA con un total de 132 puntos de control, analizando un total de 27.600 parámetros de calidad analítica de agua potable, además del control de fuentes de captación subterránea de los parámetros críticos en observación y obligatorios con un total de 898 muestras las cuales se dividen en las 81 fuentes de captación operativos. Los distintos muestreos se realizan en los Servicios de Calidad San José, Maipú -Cerrillos, El abrazo y Ciudad Satélite, con lo cual la sanitaria da cumplimento a las exigencia de normas de calidad de agua potable establecidas.*
 4. *.Para su conocimiento, agua potable es la que cumple con todos los requisitos físicos, químicos, bacteriológicos y de desinfección establecidos en las Normas, que aseguran su inocuidad y aptitud para el consumo humano, que SMAPA cumple.*
 5. *Para su conocimiento SMAPA tiene en su área de concesión una cobertura de 100% en agua potable; 99,8% en alcantarillado y 100% en tratamiento de aguas servidas.*

6. Para su conocimiento, SMAPA, en sus 71 años de existencia ha suministrado agua potable en muchas oportunidades a un importante sector fuera del área de concesión debido a que la empresa que abastece Santiago no ha logrado hacerlo en forma continua, disponiendo nuestro Servicio del vital elemento a diferentes organizaciones estratégicas como Hospitales, Hogares de ancianos, Presidencia de la República etc. en forma gratuita y sin problemas de calidad como los que Ud. ha señalado sin la información que amerita una intervención en un organismo del estado tan importante como la Cámara de diputados.

7. Para su conocimiento, todas las empresas sanitarias del país en algún momento han tenido problemas de diferente naturaleza, no obstante cada empresa, la exigencia de la normativa y el órgano fiscalizador cuentan con los instrumento para la solución de esos problemas.

Sus palabras, faltan a la verdad, ya que durante décadas los habitantes de Maipú, parte de Estación Central y Cerrillos, sí han “podido lavarse los dientes, cocinar y lavar la ropa de los niños”, acciones que Ud. dice no poder hacer, sorprendiéndonos que un Diputado de la República, con su intervención alarmista, colabore en acrecentar aún más la pésima opinión que la ciudadanía tiene de la política en general y en especial de algunos parlamentarios.

Rechazamos categóricamente sus palabras y le solicitamos que antes de emitir opinión de cualquier naturaleza, se informe en forma exhaustiva, que debería ser una exigencia de su alta investidura, con motivo de no desacreditar infundadamente a instituciones y a quienes laboramos en ellas teniendo como

objetivo el cumplimiento en el suministro de agua potable de acuerdo a las normas establecidas en nuestro país.

Saludan atentamente,

*Moya
Contreras Aravena*

*ASOCSCMAPA
Presidente AFUMMA*

*Jacqueline Navarrete
Orrego Luis Neira Vargas*

*ASOCSCMAPA
Secretario AFUMMA*

[Carta a diputado Alessandri](#)

STH LLAMA A ESTAR ALERTA A SUS ASOCIADOS ANTE PROBLEMAS EN FIRMA DE CONTRATOS



Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH, emitió esta tarde un duro comunicado sobre la forma en que se están

estableciendo los contratos a los trabajadores a honorarios en la Municipalidad de Maipú. Acusan de desconocer acuerdos previos de la directiva con la autoridad. Por ello llaman a sus asociados a estar en estado de alerta.

En un comunicado a una carilla, el Sindicato de trabajadores a Honorarios dio a conocer su inquietud como se está llevando a cabo la firma de los nuevos contratos 2022 del personal a honorarios.

Queremos indicar a TODOS los trabajadores a honorarios, – señala la nota – que nos preocupa como Sindicato y llamamos a nuestras autoridades locales a subsanar estas inquietudes, porque nuestros asociados nos imponen este deber.

Finalmente indican que como: “Sindicato tenemos el deber de defender el derecho y la calidad de trabajo de todas y todos y reiterar que estas situaciones son un retroceso en la historia de las condiciones laborales ganadas a nivel nacional y comunal”.

VER COMUNICADO OFICIAL

MAIPÚ, 11/01/2022



ESTADO DE ALERTA

El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la I. Municipalidad de Maipú, manifiesta públicamente su preocupación ante la falta de claridad y certeza en relación con los derechos, que largamente hemos ido ganando, y que fueron integrados y reconocidos, en los contratos en favor de los trabajadores a honorarios.

En efecto, debemos indicar que vemos con preocupación, tras haberse iniciado el proceso de firma de contratos correspondientes al año 2022, que han surgido una serie de incongruencias que están llamando a la confusión a los trabajadores.

Se debe indicar que no se hace entrega de una copia del contrato que se suscribe, ni se ha facilitado un modelo para analizar o estudiar previamente. En alguna manera, se asemeja a los contratos de adhesión, que cualquier empresa de retail entrega para la firma, sin derecho a pateleo. Estimamos que esto no puede ser, y consideramos que este tipo de prácticas debe ser corregida, y deben ser respetados los derechos adquiridos como vacaciones, días y horas compensadas, entre otros.

Por otro lado, se ha puesto en conocimiento de los trabajadores un **Instructivo N° 1 del 07 de enero de 2022**, documento cruzado por una doctrina basada en duda y el cuestionamiento al trabajo y al aporte que hacen los trabajadores diariamente. Baste recordar que todo el personal a honorario posee jefatura con responsabilidad administrativa que visa y respalda las actividades. Este instructivo también es un cuestionamiento a la buena fe con que actúa el personal permanente de la municipalidad, y viene a establecer condiciones para el pago, adicionales a las indicadas en el contrato.

Un informe de verificación de tareas para trabajadores que realizan labores habituales y permanentes es impracticable en muchas de las tareas que se realizan en la municipalidad.

Es por ello que consideramos que el imponer la generación de un informe de respaldo, sin atender a la enorme diversidad y singularidad de las tareas que se desarrollan, busca “capear” la responsabilidad administrativa, mediante el uso de fórmulas que consideramos superadas a la luz del principio de la realidad, impuesto por los tribunales de justicia.

El nuevo gobierno comunal llega tarde a la luz de los cambios que la propia Contraloría impulsará aplicar para a partir del año 2023.

De esta forma, queremos indicar a TODOS los trabajadores a honorarios, que nos preocupa como Sindicato y llamamos a nuestras autoridades locales a subsanar estas inquietudes, porque nuestros asociados nos imponen este deber.

Hacemos un llamado a las y los trabajadores a honorarios a estar en “**ESTADO DE ALERTA**”, debido a que el cambio en las reglas en la forma en que se están implementando, rompe lo que había sido previamente conversado y acordado con la autoridad.

Finalmente, como Sindicato tenemos el deber de defender el derecho y la calidad de trabajo de todas y todos y reiterar que estas situaciones son un retroceso en la historia de las condiciones laborales ganadas a nivel nacional y comunal.

Atentamente,

LA DIRECTIVA

[comunicado 2022.STH](#)

87% DE LOS LOCATARIOS DECIDIERON MANTENER SISTEMA DE PAGOS AL MUNICIPIO



En una extensa jornada eleccionaria realizada el martes 4 de enero, los locatarios de Mercado Municipal definieron uno de los puntos controvertidos para el traslado a las nuevas dependencias del Mercado

Municipal. Pasada esta meta, vienen los estudios de los puntos del contrato y el reglamento.

Amplias posibilidades de participación entregó el alcalde Vodánovic a los locatarios del Mercado Municipal para definir su situación contractual con la Municipalidad de Maipú. Para lograr esos objetivos encomendó al abogado de su confianza en estos temas legales, Fabián Farías, con el fin de

agilizar conversaciones con los locatarios en diferentes temas para el traslado al mercado definitivo, entre ellos dirimir si se mantenía el sistema de pago de arriendo o se cambiaba a permiso precario, tema que se definió favorable al arriendo en la votación del 4 de enero.

Para llegar a esta definición, el abogado Farias junto a la directiva de la Asociación de Comerciantes sostuvieron una reunión el 28 de diciembre en el patio central del nuevo mercado, donde se dieron a conocer los pro y contra de ambas posiciones.

Luego de las consultas y preguntas correspondientes, Farías ofreció el más amplio apoyo municipal para dar fin a las controversias nacidas de un proyecto que pretendían imponer una mesa técnica que se mantenía de la gestión anterior, pero que seguía en funciones, todos son temas que se deben solucionar antes que los locatarios se trasladen al Mercado Municipal definitivo.

Fabián Farías explicó sobre contrato de arriendo o permiso precario, dando con ello la oportunidad para que informadamente la comunidad del mercado definiera mediante una votación si deseaban contrato de arriendo o precario.

Tras una larga elección que se inició a las 09:00 horas y se extendió hasta a las 15:00 horas. Concluida con el último llamado, se procedió al escrutinio correspondiente a la vista de los locatarios, este se definió así: 70 locatarios por el arriendo y 10 por precario.



Verónica Cancino,
Pta. Comisión

Electoral.

La mesa única de votación se constituyó con la Comisión Electoral conformada por 4 vocales, eligiéndose como presidenta a Verónica Cancino, secundada por los vocales: Ricardo Calderón, Luis Fuentes, Ewald Hollstein, teniendo como ministra de fe, de la administración del Mercado, a Verónica Aros.

La presidenta de la Comisión Electoral, Verónica Cancino, señaló que la votación se desarrolló con normalidad, entrega una solución democrática a una controversia. Sobre la abstención indicó que sólo 8 personas no fueron a votar, indicando que hay comerciantes enfermos que no pudieron concurrir y los lamentables fallecidos.



Carmen Rivas,
presidenta
asociación de
comerciantes

Por su parte la presidenta de la Asociación Gremial de Comerciantes, Carmen Rivas, manifestó que con esta votación se define un paso importante, cuyo será presentado al abogado Farias y a partir de mañana todos estaremos con esta posición. Luego vendrá el análisis del Contrato y Reglamento, que en definitiva nos permitirá el traslado al nuevo mercado con reglas claras. Destacó la disposición alcaldicia de entregar todas las facilidades para dar solución a eventuales controversias con un dialogo efectivo, así también al abogado Fabián Fariás con quien se ha trabajado intensamente con soluciones dialogadas. Hoy se dio un paso más para

trasladarnos pronto al Mercado Municipal, algo que todos los locatarios esperemos sea pronto, concluyó Carmen Rivas.





EXITOSA ENTREGA DE CAJAS NAVIDEÑAS

- ☒ Lunes 20 y martes 22 de diciembre concluye fecha de entrega de cajas navideñas a socios del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Mas de 800 socios han concurrido a la sede del Sindicato ubicado, frente al acceso norte de la piscina municipal. La entrega se mantendrá en los horarios prefijados los días lunes 20 y martes 21 de diciembre, donde esperan realizar todas las entregas en una fecha tan significativa para la humanidad.

La directiva, recientemente reelecta, entrega un saludo fraternal en tan significativa fecha en que une principalmente a la familia

El cronograma de entrega de Cajas Navideñas año 2021 se realiza por orden alfabético con los resguardos necesarios que impone las autoridades de salud y evitar aglomeraciones que permitan hacer más expedita y segura la entrega.

IMPORTANTE:

- Entrega solo con cédula de identidad
 - Lugar de entrega Sede Sindical
- Recordar mantener distanciamiento social y mascarilla.

FECHAS	HORARIOS
MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE A – B – C – D – E	09:00 a 18:00 hrs.
JUEVES 16 DE DICIEMBRE F – G – H – I – J – L	09:00 a 18:00 hrs.
VIERNES 17 DE DICIEMBRE M – N – O – P – Q – R	09:00 a 16:00 hrs.
LUNES 20 DE DICIEMBRE S – T – U – V – Y – Z	09:00 a 18:00 hrs.
MARTES 21 DE DICIEMBRE REZAGADOS	09:00 a 18:00 hrs.

ROQUE PEREZ ES EL NUEVO

PRESIDENTE DE STH



Una elección con una votación que superó los 760 electores se realizó una de las elecciones más trascendentales del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú. La actual

directiva dividida en dos listas fue finalmente reelecta, pero cambio la presidencia quedando en la trenza que conformaron Roque Pérez, Tito Albornoz y la segunda mayoría Dario Diaz.



Una elección que tuvo una amplia participación de socios y aunque no se dio la cifra total de nulos y blancos la cifra de votos válidamente emitidos permite definir una cifra sobre los 760 electores, socios que dieron un amplio respaldo a Francisca San Martín, pero que por 3 votos no logra hacer triunfar la trenza que integró con Leonardo Avetikian y Elena Toledo, lo que le signifco perder la presidencia ya que los estatutos indican que

se debe elegir los cargos de la directiva entre los 5 directores electos.

De acuerdo a la información extraoficial la directiva quedó

como sigue

Presidente; Roque Pérez

Secretario: Darió Díaz

Tesorero: Tito Albornoz.

Primer director: Francisca San Martín

Segundo Director: Leonardo Avetikian



LAS OPINIONMES

☒ Francisca San Martín dio la gracias a sus favorecedores que nuevamente le otorgaron la primera mayoría, lamentando que una candidata de su trenza no saliera electa, situación que no le permite tener la mayoría para ser presidenta, que tenía entre los cambios dar otra dirección al sindicato, a su juicio más alejada de la política.

Darió Díaz agradeció a los votantes que le dieron la ☒ segunda mayoría estimando que ello es un reconocimiento a su labor sindical. Esto marca un nuevo camino al sindicato con nuevas proyecciones en un Chile que cambió, agregó el dirigente



Leonardo Avetikian contento porque aumentó la votación que lo deja en el tercer lugar de las preferencias y estima que es necesario que se lleva a cabo un proyecto de campaña en orden a que se premie cada 5 años los socios del sindicato. Es un reconocimiento necesario, a cotó el dirigente.

Tito Albornoz: Estima que su reelección es un reconocimiento a la labor realizada y las variantes que implementaron en favor de los socios en plena pandemia calificó. Esto nos impone nuevos desafíos que nos permitan dignificar la labor del trabajador a honorarios.



Roque Pérez: Agradecido por la votación y su sufrida reelección, pero así son las elecciones y es importante la participación con 20 candidatos que repartieron los votos, señaló el dirigente. Nuevos caminos para el Sindicato que lleven a un reconocimiento legal a los trabajadores a honorarios. El desafío es más labor sindical.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES

9 candidatos sumaron 100 votos o más, con un quinto lugar que tuvo diferencia de 3 votos. Los votos que sacaron los postulantes son los que siguen:

1.- Antonio Calderón	33
2.- Marcelo Ramírez	75
3.- Ernesto Bravo	11
4.- Jonathan Palma	68
5.- Alberto Lobos	55
6.- Roque Pérez	164
7.- Juan Frez	33
8.- Leonardo Avetikian	221

9.- Patricio Pichuante	103
10.- Juan José Corona	137
11.- Tamara Meza	86
12.- Gabriel Cortez	23
13.- Tito Albornoz	217
14.- Patricia Contreras	100
15.- Francisca San Martin	326
16.- Caroline Gatica	116
17.- Darío Díaz	252
18.- Juan Rivas	43
19.- Elena Toledo	162
20.- Mauricio Ojeda	56

Total de votos válidos 2281

Tres preferencias por voto, faltando los blancos y nulos dan más de 760 votantes

[Ver video](#)

<https://youtu.be/a0DaqKM26xw>

SINDICATO CODEDUC: ULTIMA OFERTA SUMA UN 89% DE

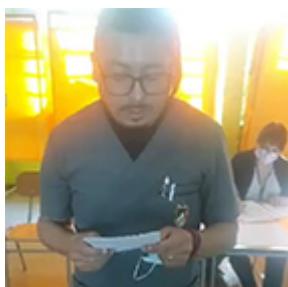
PREFERENCIAS

- Con una alta participación de socios, el sindicato de Asistentes de la Educación Nº 1 de la Codeduc, que preside Cristina Tolorza, concluyó el proceso de negociación colectiva con un respaldo que llega al 89 % de los sufragios por la opción “última oferta” del empleador.



Este jueves 2 de diciembre, en el Colegio San Martín, se realizó la votación requerida para los efectos de concluir el proceso de negociación colectiva o en su defecto de ser rechazada la opción última oferta, iniciar el periodo de huelga legal. Ganó

ampliamente la opción “última oferta” del empleador que sumó 676 votos de los 759 socios que concurrieron a emitir su voto, logrando esta opción el 89,5 % de los votos válidamente emitidos.



El ministro de fe de la inspección del Trabajo leyó el escrutinio oficial:

Opción última oferta: 676 votos

Opción huelga: 79 votos

Nulos y blancos: 4 votos

Total de votantes: 759

La votación se ha realizado con una alta participación de

socios, pronto vamos a firmar el contrato colectivo el cual tiene importantes beneficios para nuestros socios, dijo la presidenta del sindicato, Cristina Tolorza, junto a su directiva.

nota: Fotos enviadas

CANDIDATO AL SINDICATO DE TRABAJADORES A HONORARIOS

Patricio Iván Pichuante Miño, funcionario a Honorarios por más de 23 años, oriundo de Maipú, trabajando en el municipio desde el año 1998. Se desempeñó en Alcaldía , y actualmente en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como Encargado de Presupuesto, lo que lo hace conocedor de la materia que más nos interesa como integrantes del sindicato a Honorarios: “**Los recursos y el manejo equitativo de ellos**” de profesión Periodista, Licenciado en comunicación Social, lo que lo hace conocedor de nuestro municipio y especialmente de las situaciones que atraviesa cada funcionario en sus labores diarias, interesado en prestar ayuda al máximo a cada uno de los colegas que acude buscando orientación.

¿Qué lo motiva a presentarse como candidato al sindicato?

Después de haber sido un socio más y pensando siempre de qué manera poder mejorar diferentes aspectos del mismo sindicato y orientarlo mucho más a los intereses de los socios, es que estoy seguro de poder ser un gran aporte en esta materia, **procurando lograr una distribución más transparente y equitativa de los recursos económicos y especialmente que no**



se vean beneficiados sólo algunos.

- Buscare el reconocimiento de los funcionarios a honorarios en la eventualidad de realización de concursos públicos de manera que puedan ser considerados en la selección de cargos para la planta municipal que pasa a ser casi un derecho adquirido en honor a los años de trabajo en el caso de algunos de los colegas.

- Estudiar el aporte como socios del sindicato, de manera de mejorar las condiciones, de acuerdo a las posibilidades reales de cada uno. Transparencia, ante todo.

- Buscare mejorar las condiciones de trabajo desde el punto de vista del buen trato, como personas, buscando un trato digno y educado. Persiguiendo situaciones de maltrato laboral en todas sus versiones.

- Mejorar la comunicación con todas las Direcciones para procurar ser la voz de los socios desde sus necesidades más simples.

En fin, un Candidato Íntegro, Transparente y Auténtico por muchos años, por esta razón

Vota N° 9.

SINDICATO N° 1 CODEDUC VOTA ULTIMA OFERTA DEL EMPLEADOR

¡IMPORTANTE!

☒ Hoy, jueves 02 de diciembre se vota la última oferta del empleador a los trabajadores del Sindicato de Trabajadores N°1 de la Codeduc. Bono de vacaciones, bienio el 7% y ajuste de sueldos, siendo el mínimo de \$ 400.000, entre las peticiones destacadas.

En el Colegio San Martín se desarrollará la votación si se aprueba la ultima oferta de la Codeduc a los trabajadores agrupados en el Sindicato de trabajadores N° de la Codeduc que preside Cristina Tolorza. El horario en que podrán acudir los asociados a este sindicato se extiende desde las 10:00 a las 17:00 horas. De ser rechazado se aprueba la huelga legal de acuerdo con la legislación actual.

Hace bastantes meses que el Sindicato N° 1 está en Negociación Colectiva; el lunes 29 se recibió la última oferta de parte de la Codeduc, la que fue analizada en una reunión de delegados del sindicato, respondiendo la directiva las inquietudes de los delegados. Queremos que esta información la entreguen a los socios de sus respectivas dependencias y colegios de manera que este jueves voten informados de lo que implica este acuerdo entre las partes, dijo la dirigenta sindical Mónica Ortíz.

El bono de término de conflicto sería de \$ 365.000, pagado en 3 cuotas, la primera de \$ 125.000 a pagar en enero de 2022.

Los resultados de la votación se esperan para pasada las 17:30 horas.

20 SON LOS CANDIDATOS AL DIRECTORIO DEL STH



El 22 de noviembre fue la presentación y sorteo de números que tendrán los candidatos en el voto que elegirá el nuevo directorio del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de

Maipú, STH-Maipú, cuya elección se realizará el lunes 13 de diciembre del presente año.

Los candidatos inscritos son 20 y ya se preparan para la campaña en busca de uno de los 5 cupos del directorio. La lista ya fue presentada a la Inspección del Trabajo, cuyos inspectores serán los ministros de fe del proceso.



La comisión electoral esta constituida por 5 socios, cuatro mujeres y un varón: Berta Cifuentes, Hugo Gálvez, Daniela Mora, Ruth Rodríguez y Marcela Silva; ellos tienen como misión encargarse de la inscripción de

candidatos, solicitar y verificar la documentación requerida para postular y llevarán adelante el proceso electoral a realizarse el 13 de diciembre en la Piscina Municipal, lugar donde se emplazaran 9 urnas identificadas con el abecedario en que pueden acceder los votantes. Este proceso electoral mantendrá abierto el recinto de votación entre las 10:00 y 18:00 horas, para luego iniciar los escrutinios que identificaran las 5 primeras mayorías que integraran el directorio.

Luego de conocerse los 5 electos, se procederá a constituirse el directorio, eligiéndose entre ellos los 5 cargos directivos.

Los habilitados para sufragar en esta elección del sindicato a honorarios más grande de Chile es una cifra cercana a los 1.500 potenciales electores

La nómina de candidatos y sus respectivos números que llevarán en el voto es el que sigue:

1.- Antonio Calderón

2.- Marcelo Ramírez

3.- Ernesto Bravo

- 4.- Jonathan Palma
- 5.- Alberto Lobos
- 6.- Roque Pérez
- 7.- Juan Frez
- 8.- Leonardo Avetikian
- 9.- Patricio Pichuante
- 10.- Juan José Corona
- 11.- Tamara Meza
- 12.- Gabriel Cortez
- 13.- Tito Albornoz
- 14.- Patricia Contreras
- 15.- Francisca San Martín
- 16.- Caroline Gatica
- 17.- Darío Díaz
- 18.- Juan Rivas
- 19.- Elena Toledo
- 20.- Mauricio Ojeda

Cada votante debe marcar 3 preferencias y si marca 4 preferencias el voto quedará nulo.